ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 1089524 del 12 de agosto 2019

ACTA SUSPENSIÓN No. 1

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes junio del año 2020, **el Ing. LUIS ANTONIO PINZON PARRA**, identificado con c.c. No.11.339.805 de Zipaquira, en su calidad de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos como Supervisor SED, **ANGELA LOZANO BAYONA** identificada con cc **63448206 de Floridablanca Santander,** en su calidad de Apoyo a la supervisión SED y **BLANCA INES BUITRAGO FARAH**, identificado con c.c. No.41.638.871 de Bogotá, en su condición de Representante Legal de **PROMOTORA DE VALORES S.A.S.** con NIT 900.934.816-6 en su condición de interventoría , para suscribir el Acta de suspensión No. 1 del Contrato de Interventoria No. 1089524 del 12 de agosto de 2019, cuyas condiciones se trascriben a continuación, teniendo en cuenta que:

De acuerdo a la solicitud recibida por el consultor ARQUITECTURA EN ESTUDIO S.A.S. vía mail el día 26 de junio de 2020, con asunto "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. CO1.PCCNTR.1033205"; manifiesta lo siguiente:
1. Debido a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional llevada a cabo por el Gobierno Nacional como respuesta a la pandemia originada por el Coronavirus COVID-19, las curadurías urbanas de la ciudad de Bogotá dejaron de prestar sus servicios entre el periodo comprendido entre el 20 de marzo hasta el 27 de abril del presente año, tiempo en el cual no se permitió realizar gestión alguna, ni se recibieron radicaciones para ningún proceso de estudio.
2. Posterior al 27 de abril, fecha oficial de reapertura, los procesos de radicación para la solicitud de licencias de urbanismo y construcción ante la curaduría sufrieron ajustes significativos para acomodarse a las restricciones de movilidad implementadas a nivel local derivadas de la emergencia sanitaria, buscando implementar mecanismos que permitieran llevar a cabo estos trámites de manera digital. Dicha implementación generó demoras significativas en los procesos de reparto y de radicación de solicitudes que afectaron los tiempos determinados por el consultor para dichos trámites.
3. Los tiempos de revisión de la curaduría se salen del control de los procesos internos de esta consultoría.

OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO INDUCEL LOCALIDAD 7 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL"
CONTRATISTA	PROMOTORA DE VALORES S.A.S
PLAZO INICIAL	9 meses
FECHA DE INICIACIÓN	2 de octubre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	1 de julio de 2020
FECHA DE SUSPENSION No. 1	26 de junio de 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACIÓN No. 1	26 de julio de 2020
FECHA DE TERMINACION FINAL	31 de julio de 2020
SUPERVISOR	Ing. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA **PROMOTORA DE VALORES S.A.S**
NIT O C.C **900934816-6**
REP. LEGAL BLANCA INES BUITRAGO FARAH
41.638.871 de Bogotá

APOYO A LA SUPERVISIÓN
NIT O C.C **ANGELA LOZANO BAYONA**
63.448.206 de Florida Blanca (Sider)
Contratista - OCCEE

SUPERVISOR **Ing. LUIS ANTONIO PINZON PARRA**
NIT O C.C **11.339.805 de Zipaquira**
CARGO Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos